

# Prevención, respuesta y continuidad operacional en contextos de emergencias

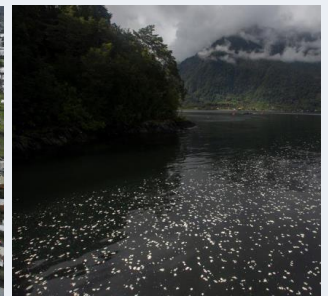


Orientaciones para las empresas en materia de reducción del riesgo de desastres, respuesta a emergencias, protección de la vida y seguridad de las personas



# Propósito

- El presente documento ha sido construido en el marco del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (**SENAPRED**) y la Confederación de la Producción y el Comercio (**CPC**) con el objetivo de entregar orientaciones que permitan guiar a las empresas en las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres, relevando aquellos aspectos y acciones que permitan establecer y fortalecer estrategias que contribuyan a mantener la **continuidad operacional empresarial** en contextos de emergencia, **resguardando la salud y seguridad de las personas**.
- Considerando que la realidad de cada territorio y empresa, así como de cada tipo de amenaza, posee particularidades propias, este documento pretende disponer de información de carácter general, con el propósito que puedan ser aplicables a la mayor cantidad de organizaciones empresariales del país, entendiendo a su vez el **deber legal de las empresas** por tener plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres.



# Índice

## 1 Contexto en cifras

---

## 2 Sector empresarial como parte de SENAPRED

---

## 3 Orientaciones para guiar a las empresas en la gestión del riesgo de desastres

- i. Fase de Mitigación
  - ii. Fase de Preparación
  - iii. Fase de Respuesta
  - iv. Fase de Recuperación
- 

## 4 Protocolo de emergencia SENAPRED - CPC

---

## 5 Anexo A: Recomendaciones y buenas prácticas frente a tipos de desastres

---

## 6 Anexo B: Bibliografía y vínculos a documentos de interés

---

# 1. Contexto en cifras

Las emergencias, desastres y catástrofes han aumentado su frecuencia en las últimas décadas, teniendo importantes implicancias para las personas y la actividad económica del país.



■ **16 días** en promedio transcurrieron en los últimos cinco años, entre los desastres de miles de millones de dólares en Estados Unidos, **en comparación con los 82 días de la década de 1980.**

- Climate Central, 2024



■ **312.000 muertes y 277 millones de personas** afectadas en América Latina y el Caribe, fueron causadas por fenómenos climáticos y geofísicos.

-Organización Meteorológica Mundial, 2020



■ **151%** fue la tasa de crecimiento de las pérdidas económicas por los desastres climáticos en los últimos veinte años.

- ONU, 2018



■ Chile destina un promedio anual de 1,2% del PIB para mitigar los efectos de las catástrofes naturales. Esto lo transforma en el miembro de la OCDE con mayor gasto por amenazas extremas.

-CNID, 2016



■ Por **1 peso invertido** en una Estrategia Nacional de Resiliencia, el país debiera **recuperar 2,3 pesos.**

- CNID, 2016.



■ **Casi US\$2.000 MILLONES** son las pérdidas del agro por eventos climáticos y desastres.

- Diario Concepción, 2024

## 2. Sector empresarial como parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SINAPRED)

El sector empresarial, tiene la capacidad y el rol de contribuir colaborativamente con sus competencias, recursos y capacidades a reducir los riesgos existentes, no generar nuevos riesgos y aportar en la respuesta a emergencias, permitiendo **disminuir la pérdida de vidas, los impactos económicos, los efectos medioambientales** y contribuyendo al desarrollo sostenible.

- El 2021 se promulgó la Ley N°:21.364, que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (**SENAPRED**), que **sustituye** a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (**ONEMI**). El **foco de SENAPRED está puesto en prevención y respuesta a emergencias**.
- Funciones principales de SENAPRED son asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), del cual el **sector empresarial es parte**.
- Acorde al código del trabajo en su articulado 184 y 184 bis, así como el decreto 44 que entrará en vigencia el 1ro de enero del 2025, **las empresas legalmente deben contar con un plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos** en caso de emergencias, catástrofes o desastres.



# 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

Desarrollar acciones en las 4 fases del Ciclo del Riesgo de Desastres que se presentarán a continuación, permite a las empresas identificar las amenazas, tomar acciones para minimizar daños y mantener la continuidad operacional, cumpliendo a su vez con la obligación legal<sup>1</sup> de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.

## ■ Ciclo del Riesgo de Desastres

**1. MITIGACIÓN:** Comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos o daños producidos por las amenazas.

**2. PREPARACIÓN:** Considera las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz a los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

La Alerta constituye una etapa de la Fase de Preparación y consiste en un estado de monitoreo y atención permanente, a la vez que es un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.

**3. RESPUESTA:** Corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

**4. RECUPERACIÓN:** Acciones que tienen por objeto el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante las etapas de rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada, y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes.



# 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

## I. Fase de Mitigación

Las empresas se enfrentan a la necesidad de adoptar medidas que permitan reducir el impacto adverso de los eventos destructivos y los desastres, a partir del desarrollo de **obras de inversión** (medidas estructurales) y **acciones orientadas a mitigar y reducir el riesgo** (medidas no estructurales).

Comienza por elaborar un **diagnóstico** que permita identificar las amenazas a las que está expuesta la empresa y las vulnerabilidades que existen en relación a ella:

**A. Identificación y diagnóstico de amenazas:** Realiza un análisis histórico que permita identificar todas aquellas amenazas o vulnerabilidades que hayan causado en el pasado alguna emergencia, desastre o catástrofe en la zona en la cual se encuentra la empresa.

En consideración de lo anterior, identifica todas las amenazas<sup>2</sup> a las que pueda estar expuesta la empresa (o las sucursales o instalaciones de la empresa) y que puedan ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, producción, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente, identificalas.

Para desarrollar el diagnóstico, te recomendamos revisar el “Visor Chile Preparado” de Senapred<sup>3</sup> y apoyarte en la “Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa”<sup>4</sup> de la Subsecretaría de Previsión Social (2022), y su manual, utilizando como referencia el siguiente formato:

APARTADO 2 : AMENAZAS A LAS QUE ESTÁ EXPUESTO EL CENTRO DE TRABAJO			
Dadas las condiciones de riesgo, para las "amenazas obligatorias" siempre se deberá realizar una gestión. Señale las amenazas a que efectivamente está expuesto el centro de trabajo. Marque con una "X" en la columna correspondiente.			
Amenazas obligatorias (Todo centro de trabajo debe considerar que está expuesto a estas amenazas)	Marcas	Otras amenazas	Marcas
Sismo		Incendio forestal	
Incendio estructural		Erupción volcánica	
Corte de agua		Tsunami	
Corte de energía eléctrica		Aluvión	
Asalto/robo		Marejada	
		Anegamiento por aguas lluvia	
		Accidente con sustancias peligrosas	
		Tornado o vientos intensos	
		Tormenta eléctrica	
		Amenaza biológica (COVID-19)	
		Inundación por crecidas de causas de agua	
		Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública	
		Nevazones.	
		Otra	
		Especificar.....	
Otros comentarios que usted desee registrar en relación con las amenazas			

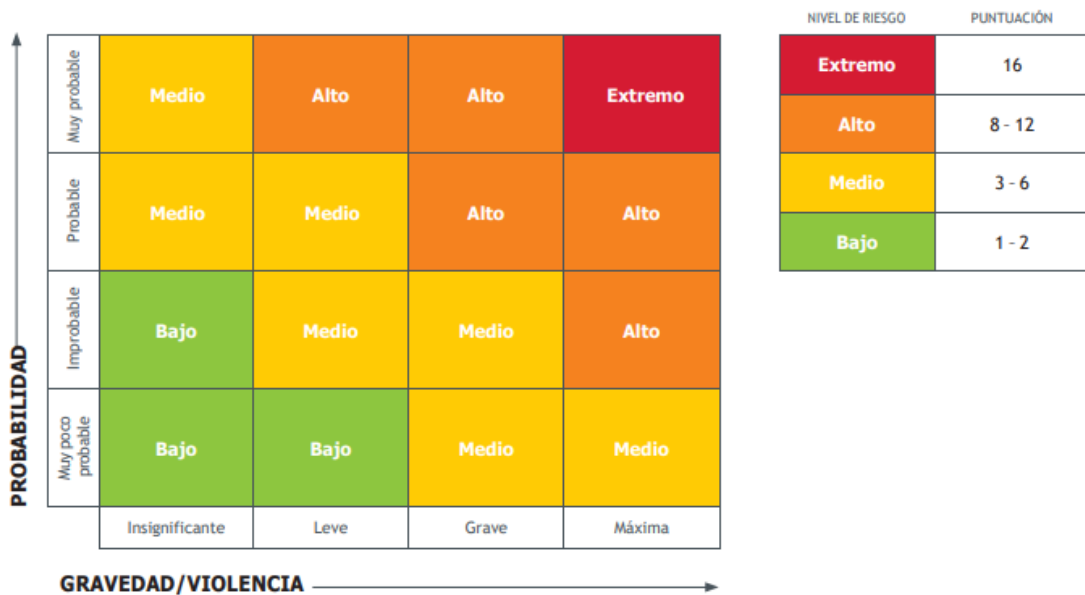
- 1) La obligación legal se manifiesta en el Decreto 44 asociado al código del trabajo, que aprueba el nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable establecido en la Ley 16744.
- 2) Para identificar si tu empresa está en área de riesgo frente a amenazas de incendio forestal, erupción volcánica y tsunamis puedes revisar <https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2>. También puedes consultar directamente a los Organismos Técnicos que tienen a cargo el monitoreo de las Amenazas (Artículo 4, Decreto N°86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública). Si tu empresa está ubicada en área de evacuación por amenaza de tsunami y/o erupción volcánica, revisa y conoce los planos de evacuación puestos a disposición por SENAPRED en: <https://web.senapred.cl/planos-de-evacuacion/>
- 3) Ver referencia de documento en Anexo B
- 4) Ver referencia de documento en Anexo B

### 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

**B. Prioriza tus amenazas identificadas:** Determina las funciones esenciales de tu actividad productiva según prioridad (alta, media, baja) y luego genera una matriz de riesgos, clasificando las amenazas por impacto (o gravedad) y probabilidad. Puedes encontrar una referencia en la “Guía CARICHAM para la Realización de un plan de continuidad del negocio”<sup>4</sup> (2022) (página 10).

A partir de la matriz, podrás priorizar la definición e implementación de medidas y acciones de mitigación en torno a las amenazas que representen un mayor riesgo para la vida y salud de las y los trabajadores, así como también para la actividad productiva de la empresa.

#### ■ Matriz de Riesgo



La responsabilidad del empleador es gestionar los riesgos de desastres, en virtud del deber de protección de la vida y salud de trabajadoras y trabajadores establecido en los artículos 184 y 184 bis del Código del Trabajo, así como en el decreto 44 que entra en vigencia el 1 de enero 2025 (aprobado el reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable, en el cual se explícita la obligación de que las entidades empleadoras deberán contar con un “Plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres”). A su vez, para la implementación de esta responsabilidad es recomendable asesorarse por los Organismo Administrador del seguro de la Ley 16.744.



### 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

#### ■ Medidas de Mitigación – algunos ejemplos

Amenaza	Ejemplos de Medidas de Mitigación Estructurales
Incendios Forestales	Construir y mantener cortafuegos, eliminando cualquier material combustible que se encuentre cerca de la infraestructura como vegetación, basura, escombros y leña.
Sismo	Readaptación y refuerzo de la infraestructura existente para reforzar su resistencia frente a sismos (Ejemplo: Reparar estructuras que puedan caer sobre las personas durante un sismo)
Inundaciones	Construir barreras que puedan evitar que el agua de inundación afecte la infraestructura y producción de la empresa. Construir con materiales resistentes a inundaciones e implementar materiales impermeables.
Incendios estructurales	Invertir en sistemas de protección activos y pasivos y en seguridad contra incendios estructurales. Realizar mantenencias periódicas de los equipos y sistemas eléctricos según normativa SEC.
Sequía	Implementar sistemas para optimizar el consumo de agua. Implementar sistema para acumulación de agua por precipitaciones.

*Nota: Este listado de ejemplos no pretende ser exhaustivo, si no es una orientación para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a implementar por las empresas.*



# 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

## II. Fase de Preparación

En la Fase de Preparación, las empresas deben considerar iniciativas orientadas a identificar, desarrollar y aplicar acciones para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas a las que se encuentran expuestas y para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que permitan gestionar, prevenir y reducir riesgos, junto con planificar la respuesta a emergencias.

### ¿Qué hacemos para estar más preparados ante una emergencia?

Te sugerimos las siguientes acciones:

Acciones relevantes en la Fase de Preparación	Dónde encontrar más información
<p>Elaborar un Plan de Emergencia para tu empresa (y para sus distintas instalaciones). Para su elaboración puedes considerar los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivos del Plan: General y Específicos</li> <li>▪ Matriz de Riesgos e identificación de las amenazas a las que se encuentra expuesta la empresa.</li> <li>▪ Activación y Desactivación del Plan de Emergencia.</li> <li>▪ Definición de integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de la empresa (y de sus distintas sucursales e instalaciones).</li> <li>▪ Roles y funciones (de los integrantes del Comité y de otros actores clave dentro de la empresa).</li> <li>▪ Mecanismos de alerta al interior de la empresa.</li> <li>▪ Proceso de Evacuación:</li> <li>▪ Planos internos de evacuación.</li> <li>▪ Evacuación a zonas seguras si estás en zona de riesgo.</li> <li>▪ Coordinación con organismos de respuesta y otros organismos públicos (Bomberos, Carabineros, Municipio, entre otros).</li> <li>▪ Procedimiento o proceso de evaluación de daños.</li> <li>▪ Procedimiento de Continuidad Operacional en contextos de emergencia.</li> <li>▪ Comunicación e información interna.</li> <li>▪ Plan de Enlace (contactos).</li> </ul>	<p>Para definir algunos de los puntos anteriores puedes utilizar como referencia la Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo<sup>6</sup> (2020)</p>
<p>Implementar un programa de difusión y capacitación del Plan de Emergencia y de los roles y funciones establecidos, dirigido las personas dentro de la empresa.</p>	
<p>Desarrollar ejercicios de entrenamiento: simulacros y simulaciones, además de revisiones periódicas del Plan.</p>	<p>A modo de referencia, te invitamos a revisar la Guía para la realización de ejercicios de simulaciones<sup>7</sup>(2023)</p>
<p>Solicitar y conocer los Planes Comunales de Emergencia de las comunas en las que se encuentre ubicada la empresa.</p>	
<p>Establecer coordinaciones con los Comités Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres y sus organismos integrantes.</p>	
<p>Desarrollar un Procedimiento de Continuidad Operacional en contextos de emergencias, que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar el negocio, identificando los productos y servicios que resultan críticos para las operaciones comerciales de la empresa, y las funciones esenciales de su actividad productiva, priorizándolas.</li> <li>▪ Evaluar los riesgos: Amenazas a las que está expuesta la empresa, la actividad productiva y sus personas, identificando vulnerabilidades. Utiliza una matriz de riesgos, que permita priorizarlos por impacto (o gravedad) y probabilidad.</li> <li>▪ Desarrollar estrategias de continuidad operacional para las funciones esenciales de la actividad productiva de la empresa: Gestión de la cadena de suministro; Ventas; Personal; Administración; Tecnología; Productos/Servicios; Gestión de Infraestructura/instalaciones, entre otros, velando por la seguridad e integridad de los trabajadores y trabajadoras.</li> <li>▪ Diseñar, registrar, formalizar y difundir el Procedimiento de Continuidad Operacional.</li> <li>▪ Poner continuamente a prueba y evaluar el procedimiento.</li> </ul>	<p>Puedes utilizar como referencia la "Guía CARICHAM para la Realización de un plan de continuidad del negocio"<sup>5</sup> (2022)</p>

(5): Ver referencia de documento en Anexo B

(6): Ver referencia de documento en Anexo B

(7): Ver referencia de documento en Anexo B

# 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

## III. Fase de Respuesta

Como parte de la Fase de Respuesta, inmediatamente ocurrido un evento destructivo, debemos activar el Plan de Emergencia de la empresa previamente elaborado y ejecutar los roles, funciones, acciones y responsabilidades de acuerdo a las capacidades comprometidas, así como también desplegar los recursos definidos y las coordinaciones programadas en la planificación.

Es en esta fase donde, dependiendo de las características, el impacto y afectación de la emergencia, debes activar el procedimiento de continuidad operacional, como por ejemplo:

- Activar el Plan de Emergencia de la empresa.
- Cautelar que los roles, funciones, acciones y responsabilidades comprometidas en el Plan de Emergencia de la empresa sean ejecutadas.
- Desplegar los recursos y capacidades comprometidas en el Plan de Emergencia de la empresa.
- Activar, en caso que la emergencia lo amerite, la alerta y el proceso de evacuación al interior de la empresa, siguiendo las orientaciones y acciones establecidas en su Plan de Emergencia.

Recuerda que los desastres, sean de origen natural o social, no afectan a todos y todas por igual. Éstos tienen impactos diferentes sobre la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y hombres, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, entre otros, por lo que se deben considerar las vulnerabilidades, necesidades y capacidades, de cada uno de ellos.

### ■ Acciones relevantes en la Fase de Respuesta

Acciones relevantes en la Fase de Respuesta	Orientación adicional
<b>Coordinación con los organismos del SINAPRED</b> , específicamente con los organismos de respuesta (Bomberos, Carabineros, Salud) y del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) del nivel que corresponda (nacional, regional, provincial y/o comunal).	Revisa el plan de enlace de tu Plan de Emergencia donde deben estar consignados estos y otros contactos estratégicos en caso de emergencia.
Seguir las <b>indicaciones de las autoridades</b> : <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Si se determina la evacuación (por parte de SENAPRED y/o un Organismo Técnico) de la zona en la que está ubicada la empresa, evacúa de manera ordenada y tranquila, cerciorándote que todas las personas que trabajan o se encuentran en el recinto lo hagan.</li><li>▪ Debes seguir las indicaciones establecidas por los organismos locales de respuesta durante el proceso de evacuación (Bomberos, Carabineros, Municipio, por ejemplo) y las establecidas en el Mensaje SAE.</li><li>▪ También debes seguir las indicaciones del Organismo Técnico pertinente y del COGRID correspondiente (nacional, regional, provincial y/o comunal).</li></ul>	En contexto de emergencia, revisa constantemente los canales de información oficial.
Activa el Procedimiento de Continuidad Operacional de la empresa.	Conoce, revisa, difunde, capacita y entrena el Procedimiento de Continuidad Operacional de tu empresa de forma previa a la ocurrencia de una emergencia.

### 3. Orientaciones para guiar a las empresas en la Gestión del Riesgo de Desastres:

#### IV. Fase de Recuperación

Acciones relevantes en la Fase de Recuperación	Orientación adicional
Conocer las orientaciones y mecanismos disponibles para realizar donaciones en contextos de desastres y catástrofes.	Puedes obtener más información en el siguiente link: <a href="https://web.senapred.cl/donaciones-nacionales-e-internacionales/">https://web.senapred.cl/donaciones-nacionales-e-internacionales/</a> Para consultas en materia de donaciones en contexto de desastres o catástrofes puedes escribir a: <a href="mailto:donaciones@senapred.gob.cl">donaciones@senapred.gob.cl</a>
Activar posibles seguros que puede tener la empresa en relación al desastre ocurrido.	Es recomendable ingresar al sitio web <a href="http://www.conocetuseguro.cl">www.conocetuseguro.cl</a> de la CMF.
Levantar información precisa en relación a la afectación a las y los trabajadores y a la empresa, rubro y/o actividad productiva.	Esta información es fundamental para que las autoridades del SINAPRED puedan liderar y coordinar el proceso de restablecimiento servicios básicos en el corto plazo e iniciar el proceso de reparación del daño físico, social, ambiental y económico de la zona afectada.
Contribuir en la etapa de Reconstrucción con los sectores que lideran este proceso, orientado a la reparación o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada y la restauración o perfeccionamiento de los sistemas de producción.	

# 4. Protocolo de Emergencia SENAPRED - CPC

A continuación, te presentamos un resumen del protocolo para el traspaso de información y los procesos de activación para la coordinación entre SENAPRED y CPC<sup>8</sup>.

**Objetivo:** establecer un marco general de coordinación para el traspaso de información y los procesos de activación de SENAPRED y CPC.

El protocolo considera:

Establecer **roles y responsables** en ambos organismos.



Establecer **canales de comunicación**



Definir procedimientos que aseguren la adecuada canalización del **flujo de información** en situaciones de emergencia

(ante requerimientos servicios, intención de donaciones, otros)



## ■ Responsabilidades:

### SENAPRED

- Aplicará su Procedimiento de Gestión de Donaciones para la Respuesta a Emergencias
- Podrá citar a CPC a instancias de coordinación del SINAPRED a nivel nacional o regional.



- Designará a una contraparte para la recepción y difusión interna de la información relativa a emergencias y eventuales citaciones
- Determinará la forma de distribuir información emitidas por las Unidades de Alerta Temprana de SENAPRED.

### Responsabilidades compartidas:

- Establecerán una persona como enlace nacional y una persona como enlace en cada una de las regiones.
- Realizarán tareas colaborativas para incentivar la incorporación de empresas, de forma descentralizada, al respectivo Convenio Marco de SENAPRED.

## ■ Procedimientos:

### Notificación de la necesidad

- Contacto entre enlaces nacionales, informando necesidades (elementos o servicios).
- Contacto entre enlaces regionales serán informados a enlaces nacionales

### Procedimiento de donación

- Empresa que quiere cubrir requerimiento envía carta de intención firmada por R.L.
- SENAPRED podrá recibir donaciones y/o coordinar posibles donatarios (del SINAPRED)
- CPC sugerirá a la empresa cubrir traslado, descarga y entrega, o buscar su coordinación.
- SENAPRED gestionará certificados de donación o resolución.





### Procedimiento para compra o contrata

- Enlace CPC identificará proveedores en base a requerimientos enviados por SENAPRED.
- SENAPRED coordinará compras en base a la normativa de compras públicas

(8): El detalle de estos puntos, así como los enlaces nacionales y regionales de SENAPRED y las personas designadas para la coordinación de este protocolo, lo puedes revisar en el documento "Protocolo entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Confederación de la Producción y del Comercio para Traspaso de Información y Procesos de Activación" detalle en Anexo B.

# 5. Anexos


A. Buenas Prácticas por parte de las empresas de la CPC en las distintas fases del Ciclo del Riesgo de Desastres.

Fase del Ciclo del Riesgo de Desastres Tipo de desastre	Buena práctica implementada
 <p><b>Fase: Preparación</b> <b>Tipo: General</b></p>	<p><b>Estructura organizacional de emergencia:</b></p> <p>Generación de una estructura organizacional de emergencia, donde el Gerente General deja de ejercer el rol de líder de la empresa, el cual es asignado a una persona preparada para abordar la contingencia, llamado “líder K1”, seguido por un segundo líder en terreno llamado “líder K2”, con una organización de emergencia donde se definen roles que no representan necesariamente las funciones que tienen las personas en situación normal.</p> <p>La estructura de emergencia (con el líder K1 y K2, más el staff de emergencia) tiene sesiones mensuales a pesar de no haber emergencias, manteniendo una coordinación base revisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esquemas y protocolos (de comunicación frente a un desastre, de evaluación masiva, esquema de incidente ambiental, frente a amenaza de bomba, etc.)</li> <li>▪ Puntos críticos de la instalación, generando un mapa con la imagen aérea de la planta y cuadrantes que permitan identificar cada sector.</li> <li>▪ Planes de simulacros y capacitaciones en base a una carta Gantt.</li> </ul>
 <p><b>Fase: Preparación</b> <b>Tipo: Incendio Forestal</b></p>	<p><b>Gestión preventiva frente alertas meteorológicas:</b></p> <p>Despliegue de recursos y patrullaje frente a alertas tempranas preventivas, generando acciones 48 horas antes de un evento meteorológico extremo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrullajes (+ 4.700 rutas y +263 Km)</li> <li>▪ Aumento y redistribución de brigadistas y recursos.</li> <li>▪ Entrega de recomendaciones de prevención a turistas</li> </ul>
 <p><b>Fase: Mitigación</b> <b>Tipo: Incendio Forestal</b></p>	<p><b>Mitigación de riesgos comunitarios:</b></p> <p>Creación de la campaña “Yo Protejo el Maule”, considerando el involucramiento con las comunidades en el desafío, destinando 3.200 millones para la prevención y combate, considerando equipamiento e implementación distribuido entre CONAF, Bomberos, Municipios y Corma. Entre ellos se destinaron herramientas para organizaciones sociales rurales para la gestión de cortafuegos, así como más de 130 piscinas (asegurando al menos 2 por comuna) para facilitar el combate.</p>
 <p><b>Fase: Respuesta</b> <b>Tipo: Incendio Forestal</b></p>	<p><b>Integración de servicios para el combate:</b></p> <p>Generación de un programa de combate nocturno de envergadura, integrando a bomberos en el combate junto al grupo de trabajo de las empresas y facilitando 200 cámaras con IA a CONAF para integrarlas en su sistema de detección de incendios.</p>

# 5. Anexos

Fase del Ciclo del Riesgo de Desastres Tipo de desastre	Buena práctica implementada
 <p><b>Fase: Mitigación y Respuesta</b> <b>Tipo: Alta turbiedad en fuentes superficiales, sequía, entre otros.</b></p>	<p><b>Herramientas tecnológicas para la comunicación e información en Crisis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de un Sitio Web de emergencia, que al momento de la crisis permite mantener la información disponible a todos los clientes indicando datos de interés como estado operacional, información de puntos de abastecimiento, comunicados, etc.</li> <li>▪ Desarrollo de una App y web para la gestión del abastecimiento alternativo, en donde se comunica y visualiza en línea la situación de los estanques portátiles en terreno, centralizando la información en una única base de datos.</li> <li>▪ Uso de un sistema de comunicación en emergencia que optimiza las coordinaciones internas y externas a través de la gestión de alertas y convocatorias, activando árboles de llamados o mensajes de tareas a las diferentes personas participantes del plan de continuidad definido para la emergencia activa.</li> </ul> <p>Las herramientas tecnológicas descritas complementan la gestión integral de riesgos que responde a la fase de mitigación, en donde se identifican planes de tratamiento que dan respuesta a los riesgos altos y muy altos de la compañía.</p> <p>Además, como base de la respuesta, se crea una estructura ante incidentes con roles, responsabilidad y autoridades predefinidos que gestionan las crisis a nivel estratégico, táctico y operativo. Junto con la definición de interlocutores para la correcta coordinación con autoridades de gobierno como también para la efectiva comunicación a clientes a través de puntos de prensa y voceros.</p> <p>Todas las buenas prácticas internas se han compartido con las autoridades de la RM y se han plasmado en protocolos de coordinación y comunicación regional para eventos de alta turbiedad y sequía, permitiendo así preparar no tan sólo a la empresa, sino que también a todos los clientes para estos eventos.</p>
 <p><b>Fase: Mitigación y Preparación</b> <b>Tipo: Incendio Forestal</b></p>	<p><b>Red de prevención comunitaria:</b></p> <p>Conformación de comités de prevención de incendios comunitarios acotados a una superficie, compuesto por representantes de los vecinos, bomberos, municipio, CONAF, empresas atingentes a la zona (agrícola, generadora, etc.), además de un representante de la industria forestal.</p> <p>Anualmente el comité genera un plan de prevención con acciones concretas. Las forestales disponen de gestor de prevención en cada comité, quien asesora al grupo y hace seguimiento de las acciones establecidas en el plan.</p> <p>A diferencia de otros programas, el comité funciona de manera permanente, teniendo al gestor de manera continua y no sólo en la etapa de conformación del grupo o frente a una emergencia. A la fecha tiene cobertura en 6 regiones, 81 comunas, generando más de 4.800 medidas por parte de más de 350 comités. Para ver más detalles de la acción ingresando a <a href="http://www.reddeprevencioncomunitaria.cl">www.reddeprevencioncomunitaria.cl</a></p>

# 5. Anexos

<b>Fase del ciclo de GRD</b> <b>Tipo de desastre</b>	<b>Buena práctica implementada</b>
 <p><b>Fase: Mitigación y Preparación</b> <b>Tipo: Sismo, incendio estructural, corte de agua, corte de electricidad, asalto y robo.</b></p>	<p><b>Gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo</b></p> <p>Con el propósito de promover centros de trabajo más seguros y saludables frente al riesgo de desastres, Mutual de Seguridad, integrante de la Mesa Laboral de Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres desde el año 2015, ha desarrollado un modelo de asistencia técnica basado en la metodología oficial, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento, el cual se encuentra disponible para las entidades empleadoras.</p> <p>Transporte de Pasajeros Metro S.A, que moviliza a más de dos millones de personas al día, debe mantener la continuidad de sus operaciones incluso frente a diversos incidentes disruptivos asociados a la exposición a amenazas o fenómenos naturales y/o de acción humana. Es por esto que la organización ha iniciado un proceso de sensibilización e implementación de la metodología de gestión del riesgo de desastres en Taller Lo Ovalle, planificando en el tiempo incrementar su alcance a otros talleres y líneas.</p> <p>En este proceso de acompañamiento por parte de un equipo de Mutual de Seguridad, hoy cuenta con un coordinador y un comité de implementación cuyos representantes pertenecen a distintas áreas denominado Comité GRD, el cual ha participado en distintas actividades de formación. Este equipo ha elaborado un diagnóstico de amenazas y vulnerabilidades cuyo abordaje mediante la implementación de planes para reducir el riesgo y frente a su materialización de preparación de la respuesta, para así cuidar a las personas, proteger instalaciones y reducir la interrupción de sus actividades.</p> <p>Mutual de Seguridad, ha emitido una certificación de reconocimiento, siendo la primera organización de este sector en esta área, el cual es anualmente auditado, esto de manera de asegurar el cumplimiento del 100% de los requisitos normativos, contribuyendo al alcanzar una mejora en el desempeño de su gestión preventiva y ser así más resiliente frente a desastres.</p>



# 5. Anexos

## B. Bibliografía y vínculos a documentos de interés

Referencia	Nombre documento	Autor	Web
1	Decreto 44, Nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría de Previsión Social.	<a href="https://www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo/">https://www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo/</a>
2	Artículo 4, Decreto N°86/2023	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971&amp;idParte=0">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971&amp;idParte=0</a>
3	Visor Chile Preparado	SENAPRED	<a href="https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/">https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/</a>
4	Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa	Subsecretaría de Previsión Social	<a href="https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-116116_recurso_7.pdf">https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-116116_recurso_7.pdf</a>
5	Guía CARICHAM para la Realización de un plan de continuidad del negocio	CARICHAM	<a href="https://static1.squarespace.com/static/5effa3e285a44321fb1886de/t/624c413df5c1ea7961d80b22/1649164608832/CARICHAM+BCP+Guide-ES.pdf">https://static1.squarespace.com/static/5effa3e285a44321fb1886de/t/624c413df5c1ea7961d80b22/1649164608832/CARICHAM+BCP+Guide-ES.pdf</a>
6	Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo	ONEMI, SUSESO, SPS, SENCE, IST, ACHS, MUTUAL, ISL y DT.	<a href="https://ist.cl/wp-content/uploads/2023/04/Guia-de-Implementacon-del-PRRD-en-los-centros-de-trabajo..pdf">https://ist.cl/wp-content/uploads/2023/04/Guia-de-Implementacon-del-PRRD-en-los-centros-de-trabajo..pdf</a>
7	Guía para la realización de ejercicios de simulaciones	SENAPRED	<a href="https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/123456789/5384/GuiaSimulaciones_2023_SENAPRED.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y">https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/123456789/5384/GuiaSimulaciones_2023_SENAPRED.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y</a>
8	Protocolo entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Confederación de la Producción y del Comercio para Traspaso de Información y Procesos de Activación	SENAPRED; CPC	<a href="https://www.cpc.cl/guia-entre-senapred-y-cpc-para-elaboracion-de-planes-de-colaboracion-y-activacion-de-gestion-de-riesgos-en-regiones/">https://www.cpc.cl/guia-entre-senapred-y-cpc-para-elaboracion-de-planes-de-colaboracion-y-activacion-de-gestion-de-riesgos-en-regiones/</a>